

Bogotá D.C, 24 de diciembre de 2024
SUPER. DE NOTARIADO Y REGIS.
ELIANA BASTIDAS MADURO
Directora Regional Caribe
Bogotá D.C.

Cód. JVM - SNR-024- 2365 -2024

Ref.: **Contrato de Obra No. 2344 DE 2024**, cuyo objeto es “**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA FUNZA GALICIA, POR AGRUPACIONES. (32 ORIP Y BODEGA FUNZA GALICIA).**”
AGRUP 3.

ASUNTO: Solicitud de prórroga del contrato de obra No. **CONTRATO DE OBRA No. 2344 de 2024. Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2366 de 2024**

Respetados Señores:

Conforme al oficio CPINVERSIONES-COE-2024-047 de asunto “Solicitud de” esta interventoría se permite presentar la siguiente información con respecto a cada una de las ORIP:

- **ORIP Carmen de Bolívar:** En esta oficina, se tenía planeado iniciar el 10 de diciembre pero a pesar de que el contratista ha tenido al personal dispuesto para iniciar los trabajos en la ORIP, se ha tenido inconveniente con el ingreso del personal, a pesar de haber realizado el debido proceso a través de la interventoría y de la supervisión y a pesar de esto había podido iniciar por diferentes solicitudes de la registradora, tales como, solicitud de vigilancia para jornadas extendidas, esto ha afectado los tiempos de trabajo, solo permitiendo iniciar los trabajos en esta ORIP el día 18 de diciembre.

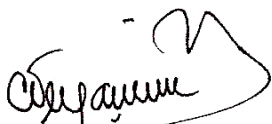
Además, los porcentajes ejecutados a la fecha de la presente solicitud y sus proyecciones al 31 de diciembre de todas las ORIP son las siguientes:

Nº	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO 24/12/2024		PROYECCIÓN 31/12/2024	
1	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	\$ 192.631.783,00	81,00%	\$ 156.031.744,23	100%	\$ 192.631.783,00
2		BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	\$ 76.999.435,00	40,00%	\$ 30.799.774,00	70%	\$ 53.899.604,50
3		SUCRE	SINCELEJO	\$ 194.100.399,00	70,00%	\$ 135.870.279,30	100%	\$ 194.100.399,00
4			SAN MARCOS	\$ 77.630.818,00	80,00%	\$ 62.104.654,40	100%	\$ 77.630.818,00
5			COROZAL	\$ 77.643.899,00	85,00%	\$ 65.997.314,15	100%	\$ 77.643.899,00
6		MAGDALENA	CIENAGA	\$ 81.718.824,00	87,00%	\$ 71.095.376,88	100%	\$ 81.718.824,00
7		GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	\$ 76.201.657,00	75,00%	\$ 57.151.242,75	100%	\$ 76.201.657,00
			VALOR TOTAL	\$ 776.926.815,00	74,53%	\$ 579.050.385,71	97,03%	\$ 753.826.984,50

Como se puede observar, el contratista ha venido presentando un compromiso por terminar de manera oportuna los trabajos en las ORIP.

Por todo lo expuesto anteriormente, esta interventoría considera razonable la solicitud de prórroga del contrato presentada por el contratista de obra, por lo que se avala la misma en las fechas contempladas por el contratista, es decir, desde el 1 de enero de 2025 por el periodo de veinte (20) días calendario, considerando que son suficientes para terminar las obras en el tiempo solicitado.

Cordialmente.



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.

Representante Legal

JVM INGIENERIA S.A.S.

**Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17,
Montería – Córdoba Teléfono: (4)
7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com**

**Dirección: Carrera 56 No. 153 -
15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular:
3024239789 E – mail:
cvnbogota18@gmail.com**